PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
SASIE-SPC-001-2025
AVISO VEEDURIA CIUDADANA

El suscrito secretario de Movilidad, acorde con la delegación establecida en el Decreto No. 023 de febrero de 2025, se permite informar mediante el presente aviso:

OBJETO: El Municipio de Yumbo, requiere contratar mediante el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electronica que tiene el siguiente objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LAS REPARACIONES NECESARIAS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE".**

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO: contrato de servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Yumbo. El plazo de ejecución se encuentra señalado en la invitación electrónica e iniciará una vez se cumpla con los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar los recursos disponibles, previa aprobación de la garantía única y expedición del respectivo registro presupuestal.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento y por escrito, mediante Otrosí, previa revisión entre las partes del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente para la Entidad.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura será por medio de la plataforma SECOP II, en la fecha estipulada en el cronograma publicado en la precitada plataforma.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente licitación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Además, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de esta convocatoria y no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias. El lugar de ejecución será el Municipio de Yumbo.

Para los proponentes extranjeros Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES: Los Pliegos de Condiciones para la presente convocatoria pública pueden ser consultados por medio de la plataforma SECOP II.

PARTICIPACION CIUDADANA: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa precontratual, contractual y poscontratual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los Ciudadanos para hacer ejercicio del Control ciudadano. (Articulo 66 Ley 80 de 1993).

Dado en Yumbo a los 2025

ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO PÉREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD

Comité estructurador: Dra. Erika Gómez
Dra. Ángela Rodríguez
Dr. Albeiro Gutiérrez